

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SUP-SMC-001-2026.**

OBJETO: “SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO SOLAR EN EL MUNICIPIO DE NOROSÍ, BOLIVAR.”

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026.

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos por el FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	LEBRIJA	CALLE 12 # 6-50	6567772

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 1 – 2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 3	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 4	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folio 5	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
PARA PERSONAS NATURALES	CUMPLE FOLIO 6	



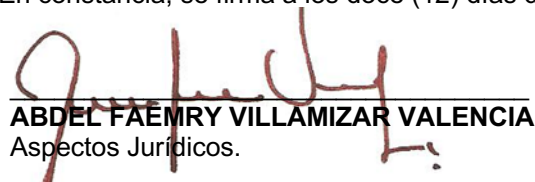
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 7	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 8	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 9	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 10	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	CUMPLE FOLIO 11 – 12	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 13	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Folio 14	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 15 – 16	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Aspectos Jurídicos.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO**SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SUP-SMC-001-2026**

OBJETO: SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO SOLAR EN EL MUNICIPIO DE NOROSÍ, BOLIVAR.

VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$55.952.144,00).

El día doce (12) del mes de agosto de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	103

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**1.1.1 EXPERIENCIA** (Capacidad Técnica Requerida de los Estudios).

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo tres (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE		17 – 39

1.1.2 Personal mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia	Cumple	No cumple	Folio
------------------------------------	---------------------------	--------	-----------	-------



FINVERPAZ	INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO TÉCNICO Y FINANCIERO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. SUP-SMC-001- 2026.	PÁGINA 4 de 6
------------------	---	--	------------------

DIRECTOR DE SUPERVISION INGENIERO CIVIL Y/O ELÉCTRICO Y/O ELECTROMECHANICO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo OCHO (08) meses de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		48
	Carta de compromiso	CUMPLE		40
	Tarjeta profesional	CUMPLE		47
	Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año en contratos cuyo objeto consista en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”	CUMPLE		53 – 74

1.1.3 OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **SUP-SMC-001-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

PRESUPUESTO DE SUPERVISIÓN						
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
CANTIDAD	CARGO / OFICIO	SUELDO	% DEDICACION	VALOR MENSUAL	MESES	VALOR PARCIAL
1	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTROMECHANICO	\$ 3.720.222,34	100%	\$ 3.720.222,34	8	\$ 29.761.778,70
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS DE PERSONAL						\$ 29.761.778,70
FACTOR MULTIPLICADOR						1,88
SUBTOTAL COSTO SUPERVISIÓN						\$ 55.952.144,00



1.1.4 EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA A LA SOLICITADA (150 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	Acreditar experiencia especifica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”	FOLIOS 77 – 102	75 PUNTOS

Experiencia por valor (SMMLV) de contrato relacionado con la obra a proyectos de **“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y/O INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O COMPONENTES DE GENERACIÓN RENOVABLE”**:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL		FOLIOS	PUNTAJE
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		FOLIOS 77 – 102	25 PUNTOS
		SMMLV	PUNTAJE		
		Mayor al 100,01%	75		
		Entre el 50,01% y el 100,00%	50		
		igual al 50,00%	25		

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE SUPERVISION	50

1. DIRECTOR DE SUPERVISION

SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	CRITERIO		FOLIOS	PUNTAJE
	EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA			
	AÑOS	PUNTAJE		
	Igual o superior 15 años	50		
	Entre 11 a 13 años	25		
	Igual a 11 años	10		

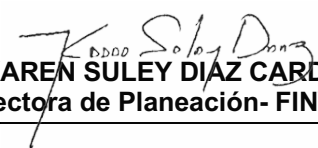


CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	SAMUEL ALMEIDA TELLEZ	HABILITADO TECNICA

Para constancia, se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura - FINVERPAZ	 ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Oficina Jurídica- FINVERPAZ
 KAREN SULEY DÍAZ CARDENAS Directora de Planeación- FINVERPAZ	 EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera - FINVERPAZ

